



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
10 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Tercer período ordinario de sesiones de 2000

Nueva York, 25 a 29 de septiembre de 2000

Tema 2 del programa provisional

FNUAP

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Examen del sistema de asignación de recursos del FNUAP
a los programas por países**

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.	2
II. Tendencias de los gastos, por grupo de países, 1996-1999	4
III. Examen del desempeño de los países en el logro de las metas de la CIPD.	6
IV. Enfoque actualizado de la asignación de recursos a los programas por países.	8
V. Recursos.	13
VI. Elementos para una decisión	14
Anexo	
Indicadores y fuentes para la metodología actualizada de asignación de recursos (2001-2005)	15

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado respuesta al párrafo 14 de la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva, en que la Junta recomendó que la Directora Ejecutiva llevara a cabo una revisión quinquenal del sistema de asignación de recursos aprobado en la decisión 96/15 y descrito en el documento DP/FPA/1996/15, “Un método revisado de asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países”. En el presente documento figura una evaluación de los indicadores utilizados para determinar la proporción relativa y la naturaleza de los recursos destinados a la asistencia prestada por el FNUAP a los países donde se realizan programas.

2. El presente informe comienza pasando revista a la experiencia de los últimos cuatro años y examina los progresos logrados al aplicar el actual sistema de asignación de recursos desde su comienzo en 1996. La experiencia ha demostrado en general que el sistema de asignación de recursos aprobado por decisión 96/15 ha redundado en un pronunciado aumento de la proporción general de recursos destinados a los países más necesitados de apoyo. En general, el sistema se ha aproximado mucho a los porcentajes fijados como meta por la Junta Ejecutiva para la asignación de recursos en la decisión 96/15. En este informe también se propone una actualización de la metodología de asignación de recursos incorporando nuevos datos básicos de referencia provisionales que forman parte de las “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)” (resolución S-21/12), según lo convenido en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en julio de 1999, como culminación del proceso de la “CIPD+5”. En el presente informe se recomienda la continuación del marco básico y los principios orientadores generales del sistema de asignación de recursos según lo convenido en 1996, con el agregado de los datos básicos de referencia dimanados de la CIPD+5.

3. A partir de 1977, el FNUAP ha estado utilizando un sistema para concentrar los recursos en los países más necesitados de la asistencia del FNUAP. El sistema más recientemente aprobado por la Junta Ejecutiva en 1996 reemplazó el anterior sistema de asignación de recursos —establecido en 1977— en que se utilizaron varios criterios socioeconómicos y demográficos y varios valores mínimos para determinar cuáles son los países prioritarios para la asistencia del FNUAP. Después de 1977 hubo constantes intercambios de ideas sobre las maneras de mejorar ese sistema. Después de celebrarse la CIPD en 1994, la Directora Ejecutiva presentó a la Junta Ejecutiva propuestas sobre un nuevo sistema de asignación de créditos que reflejara las metas cuantitativas y cualitativas de la CIPD, especialmente en lo concerniente a reducción de la mortalidad, acceso a la educación y acceso a los servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia. En su segundo período ordinario de sesiones de 1996, en su decisión 96/15, la Junta aprobó el enfoque revisado para la asignación de los recursos del Fondo a los programas por países, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/15.

4. En virtud de la decisión 96/15, se establecieron tres categorías principales de países donde se realizan programas. Los países más necesitados de asistencia externa se clasifican en el Grupo A. Aproximadamente del 67% al 69% de los recursos programáticos del Fondo se han de asignar a este grupo (véase el cuadro 1 en la página 4). Los países del Grupo A satisfacen entre ninguno y tres de los valores mínimos de los indicadores escogidos (véase el párrafo 16). Se incluyeron en este grupo

todos los países clasificados como “países menos adelantados” al aprobarse la decisión. En esta categorización se reflejó la decisión 1995/51 del Consejo Económico y Social en la que se había pedido a los fondos y programas de las Naciones Unidas que continuaran asignando gran prioridad en sus créditos presupuestarios a los países menos adelantados, a los países de bajos ingresos y a África.

5. El Grupo B abarca países que han efectuado progresos considerables hacia las metas de la CIPD (al satisfacer los niveles mínimos de entre cuatro y seis de los indicadores establecidos) o cuyo PNB per cápita es superior a 750 dólares. Se ha de asignar a los países del Grupo B aproximadamente del 22% al 24% de los recursos del FNUAP. En el Grupo C figuran países en desarrollo que han demostrado adelantos sustanciales en cuanto a satisfacer los valores mínimos de los siete indicadores de metas de la CIPD. Aproximadamente del 5% al 7% de los recursos programáticos se destina a países del Grupo C. La asistencia a los países del Grupo C se orienta de manera tal de asegurar que las condiciones económicas desfavorables y/u otras situaciones no afecten los adelantos ya logrados. La asistencia para la cooperación Sur-Sur se concentra en los países del Grupo C, aun cuando no se limita a ellos. Mientras los países del Grupo A necesitan una asistencia técnica y financiera de más amplia base para posibilitar que alcancen las metas de la CIPD, los países de los Grupos B y C necesitan asistencia más centrada en cuestiones temáticas concretas y/o en determinadas regiones geográficas.

6. Además de los tres grupos indicados *supra*, la decisión 96/15 estableció otras dos categorías. El Grupo T abarca países con economías en transición que —según se indicó en el Programa de Acción de la CIPD (párrafo 14.15)— tienen necesidades concretas de asistencia externa, de índole temporal. El grupo de otros países abarca pequeños países en desarrollo (con población menor de 150.000 personas) para los cuales la División de Población de las Naciones Unidas no proporciona datos detallados, así como los países que son contribuyentes netos al sistema de las Naciones Unidas. Se han de asignar aproximadamente del 3% al 4% de los recursos (de manera temporal) a países con economías en transición y 0,5% de los recursos, a otros países (Grupo O).

7. Si bien la decisión 96/15 estipuló la proporción de asignaciones que deben alcanzarse como meta para cada grupo de países, se emplean criterios adicionales, inclusive factores como la magnitud y el crecimiento de la población, a fin de distribuir los recursos entre cada uno de los países pertenecientes a cada grupo. El importe de los recursos y la naturaleza de la asistencia prestada a cada país se determinan como resultado de una evaluación integral de las necesidades de cada país, que se realiza utilizando la evaluación de la población del país o, cada vez más, mediante la evaluación común para los países efectuada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El alcance apropiado de las acciones del FNUAP se determina mediante un proceso consultivo en que intervienen, entre otros, el gobierno, el representante del FNUAP, la sede del FNUAP y el Equipo de Asesoramiento Técnico a los Países. En la evaluación —realizada dentro del marco general del Programa de Acción de la CIPD— también se toman en cuenta otros factores, entre ellos el plan de desarrollo del propio país, la asistencia que le prestan otros donantes y las disposiciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

II. Tendencias de los gastos, por grupo de países, 1996-1999¹

8. La aplicación del actual sistema de asignación de recursos ha asegurado una gradual evolución de los servicios del FNUAP hacia las proporciones establecidas como meta en la decisión 96/15, con lo cual aumentó la proporción de recursos asignados a países con el más bajo nivel de desarrollo. En 1995, antes de establecer el sistema actual, 56% del total de los gastos por países se destinaba a los países que posteriormente pertenecerían al Grupo A; en el período 1996-1999, la proporción media para esos países llegó a 62,4%. En 1999, la proporción de recursos destinados al Grupo A llegó a un máximo de 63,7%², con lo cual se aproximó a las metas por categorías de países establecidas por la Junta Ejecutiva (véase el cuadro 1). A juzgar por estas tendencias, parecería que dentro de poco se habrán de alcanzar dichas metas, establecidas por la Junta Ejecutiva en la decisión 96/15 para la asignación de recursos a los países de distintas categorías.

Cuadro 1
Tendencias de la proporción de gastos, por grupo prioritario de países

Grupo (número de países)	Proporción fijada como meta en la decisión 96/15	Gastos, 1995*		Promedio de gastos anuales, 1996-1999		Gastos, 1999	
	Porcentaje	En millones de dólares	Porcentaje	En millones de dólares	Porcentaje	En millones de dólares	Porcentaje
A (62)	67-69	103,6	56,3	106,1	62,4	96,1	63,7
B (39)	22-24	60,4	32,9	46,3	27,2	36,9	24,5
C (12)	5-7	13,8	7,5	7,3	4,3	8,5	5,6
Total general**	100,0	184,0	100,0	170,	100,0	150,9	100,0

* Antes de la decisión 96/15

** Incluye los importes destinados a países de los grupos "T" y "O", que no se reflejan en el cuadro.

9. La tendencia indicada en el párrafo 8 es particularmente positiva puesto que esta evolución de los recursos se logró en menos de cuatro años, es decir, dentro de la duración media del ciclo de programación del Fondo. Dicha evolución de la asignación de recursos hacia la proporción establecida como meta habría sido más pronunciada si el FNUAP no hubiera experimentado varios déficit en los recursos, que causaron reducciones en la financiación. Esto afectó particularmente a los países del Grupo A, debido a la mayor cuantía de recursos que se había previsto destinar a esos países.

¹ El actual sistema de asignaciones crediticias está en vigor para el período 1996-2000, pero no se dispone de datos para el año 2000.

² En el documento DP/FPA/2000/15, Examen Financiero Anual 1999, figuran los gastos efectuados en 1999, por categorías de países.

10. Durante el período 1996-1999, la Junta Ejecutiva aprobó cuatro planes de trabajo. Las estimaciones de ingresos anuales para el período cuadrienal fueron, en promedio, 316 millones de dólares, importe que reflejaba la expectativa de que, habida cuenta del impulso suscitado por la CIPD, se dispondría de mayores recursos con destino a programas de población y salud reproductiva. Se presentaron a la Junta nuevos programas por países, que la Junta aprobó, de conformidad con esa cuantía de recursos y con la proporción estipulada en la decisión 96/15 para la distribución entre grupos de países. No obstante, después de llegar en 1995 a un máximo de 312,6 millones de dólares, el ingreso del FNUAP correspondiente a recursos ordinarios fue disminuyendo sostenidamente durante el período 1996-1999 hasta llegar a sólo 254,2 millones de dólares en 1999. El ingreso anual medio a recursos ordinarios del Fondo fue de 282 millones de dólares en los cuatro años, es decir, sólo 89% del ingreso medio previsto. En consecuencia, los nuevos programas por países aprobados entre 1996 y 1999 recibieron recursos inferiores a los planificados.

11. Además, varios países de la categoría A, incluidos los que padecieron disturbios civiles o desastres naturales, carecían de una capacidad óptima de absorción para utilizar los recursos previstos y realizar el programa para el país en la forma aprobada. El fomento de la capacidad institucional en países en desarrollo, particularmente en los menos adelantados, entre ellos varios países africanos, es afectado por varios factores, entre ellos: el ámbito de las políticas nacionales; la evolución hacia programas más complejos; la transición desde ejecución por los organismos hacia ejecución nacional; y las deficiencias en la administración de programas. Sobre la base del examen de los gastos por países en el período 1996-1999, parecería que la ausencia o la limitación de la capacidad de absorción fue uno de los principales factores que impidieron que la proporción de gastos para el Grupo A llegara a las metas establecidas por la Junta Ejecutiva para dicha proporción, aun cuando hacia 1999, los gastos habían llegado a una distancia de sólo 3 puntos porcentuales respecto de la proporción fijada como meta.

12. Aumentar la capacidad de absorción de los países donde se realizan programas, es una importante meta del FNUAP. En respuesta a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 96/27, el Fondo realizó un estudio sobre las maneras de aumentar la capacidad de absorción y la utilización de recursos financieros en los países donde se realizan programas del FNUAP. El estudio fue presentado a la Junta en su período de sesiones anual de 1998 (documento DP/FPA/1998/4). En el estudio, además de considerar las esferas de preocupación de los gobiernos y de todo el sistema de las Naciones Unidas, se formularon recomendaciones concretas acerca de medidas que el FNUAP puede adoptar. En consecuencia, el FNUAP ha adoptado varias medidas para asegurar que todos los nuevos programas por países estén diseñados de tal manera que se preste atención especial a las cuestiones relativas a la capacidad de absorción.

13. Finalmente, cabe señalar que, a fin de posibilitar que el Fondo cumpla con sus compromisos financieros relativos a los programas por países aprobados en los años anteriores a 1996, en el párrafo 13 de la decisión 96/15 se recomienda que el método revisado de asignación de recursos se introduzca paulatinamente, teniendo en cuenta tanto la etapa del presente ciclo de asistencia como la situación de cada país en cuanto a la ejecución de programas.

III. Examen del desempeño de los países en el logro de las metas de la CIPD

14. En 1998 y 1999 se examinó la capacidad de los países para alcanzar las metas fijadas por la CIPD. Este proceso, denominado CIPD+5, se caracterizó por la amplia participación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como de una amplia gama de gobiernos y de organizaciones de la sociedad civil. En el examen de la CIPD+5 se determinó que se habían logrado muchos adelantos en cuanto a poner en práctica el consenso al que se había llegado en 1994 en la CIPD. En particular, se habían logrado progresos en cuanto a replantear las políticas y las estrategias para aplicar el programa de El Cairo. Muchos países han adoptado medidas para integrar las cuestiones de población en sus estrategias de desarrollo y han efectuado cambios políticos, legislativos y/o institucionales en materia de población y desarrollo, salud reproductiva y derechos reproductivos. Varios países han adoptado un enfoque de la salud reproductiva y la planificación de la familia basado en los derechos. En muchos países se están adoptando medidas para ofrecer servicios integrales y se está haciendo cada vez mayor hincapié en la calidad de la vida. El creciente uso de métodos de planificación de la familia indica que hay una mayor accesibilidad a los servicios de la planificación de la familia. Muchos países han adoptado medidas para promover la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer, así como para abordar las preocupaciones en materia de salud reproductiva de los adolescentes. En la mayoría de los países ha seguido disminuyendo la mortalidad. La delegación de responsabilidades gubernamentales en los planos de base, la mayor transparencia en la gobernabilidad, el reconocimiento del importante papel de la sociedad civil y la mayor actividad de las asociaciones de voluntarios también han servido para facilitar la ejecución de Programa de Acción de la CIPD.

15. No obstante, es mucho el camino que queda por recorrer para la cabal puesta en práctica del Programa de Acción: el adelanto ha sido desigual. No todos los países cuentan con los medios financieros y los recursos humanos para conquistar las metas de la CIPD. En algunos países no existe el necesario compromiso político. Como resultado, algunos países todavía están en etapas muy incipientes de la puesta en práctica del Programa de Acción. Como ya se señaló, en algunas partes del mundo, las graves crisis financieras, los desastres naturales, la inestabilidad social, los conflictos y los disturbios civiles, han tenido importantes consecuencias para la salud y el desarrollo y han afectado negativamente la capacidad de esos países para alcanzar las metas de la CIPD. En muchos países, los sectores más pobres de la sociedad siguen careciendo de un acceso suficiente a servicios sociales básicos. Es evidente que es mucho lo que queda por hacer.

16. Los progresos que han logrado los países en desarrollo en cuanto a alcanzar las metas de la CIPD se reflejan en la medida en que dichos países han alcanzado los valores mínimos previstos en el sistema de asignación de recursos aprobado por la Junta Ejecutiva en 1996. Esos valores mínimos fueron fijados para indicadores en cada una de tres esferas principales: acceso a servicios de salud reproductiva, reducción de la mortalidad y educación universal, especialmente para las niñas. Los indicadores fueron escogidos debido a que cada uno mide un aspecto importante de las tres metas y cuenta con definiciones uniformes y debido a que en general se dispuso de datos pertinentes procedentes de fuentes reconocidas internacionalmente para todos los países en desarrollo, sobre la base de informaciones recientes y comparables.

Los siete indicadores y los valores mínimos seleccionados para su introducción en el enfoque de asignación de recursos en 1996 fueron:

- Proporción de partos atendidos por personal de salud capacitado $\geq 60\%$
- Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos $\geq 55\%$
- Proporción de población con acceso a servicios básicos de salud $\geq 60\%$
- Tasa de mortalidad de menores de un año ≤ 50 defunciones de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos
- Tasa de mortalidad derivada de la maternidad ≤ 100 defunciones de madres por cada 100.000 nacidos vivos.
- Tasa bruta de matriculación femenina en la escuela primaria ≥ 75 por cada 100 personas del grupo de edades correspondiente
- Tasa de alfabetización de mujeres adultas ≥ 50 por ciento

17. El conjunto originario de siete indicadores de la CIPD y los valores mínimos originarios, indicados en el documento DP/FPA/1996/15, pueden compararse con los datos actuales para obtener un panorama del progreso efectuado después de 1996. Ese análisis indica que hubo algunos adelantos dado que un total de 13 países pasaron o bien del Grupo A al Grupo B o bien del Grupo B al Grupo C³. Al mismo tiempo, sólo un país pasó del Grupo B al Grupo A. Esto indica que en los últimos cuatro años se han logrado algunos adelantos en cuanto a alcanzar las metas de la CIPD.

18. Se realizó un análisis detallado por indicador a fin de comparar el número medio de países en desarrollo que en 1996 habían alcanzado el valor mínimo de cada uno de los indicadores con el número medio de países en desarrollo que habían alcanzado dicho valor mínimo para los mismos indicadores cuatro años más tarde. Este análisis también puso de manifiesto que, en general, entre 1996 y 1999 los países habían adelantado hacia el logro de las metas de la CIPD. Mientras en 1996 cada país en desarrollo, en promedio, había alcanzado 43% de los valores mínimos, en 1999 ese promedio aumentó hasta 49%. Esto indica que, en términos generales, los países en desarrollo están a mitad de camino en cuanto a conquistar las metas de la CIPD.

19. En el presente examen del desempeño de los países entre 1996 y 1999 también se destaca la importancia de contar con datos de buena calidad, actualizados y comparables. Sin esos datos es extremadamente difícil determinar el grado de adelanto hacia el logro de resultados. Es preciso que las estrategias de promoción estén orientadas a los encargados de formular políticas en los planos tanto internacional como nacional, a fin de crear conciencia sobre la importancia de datos e indicadores, contribuir a establecer una doctrina de adopción de decisiones sobre la base de datos concretos, y asegurar que se fomente la capacidad del país para la recopilación y el

³ Sólo se indican los cambios entre las categorías A, B y C.

análisis de datos y la preparación de informes. Esas estrategias de promoción también deberían orientarse concretamente a los donantes para asegurar que brinden mayor apoyo a las actividades de recopilación de datos y creen conciencia acerca de las posibles complicaciones en las políticas y los desequilibrios en la asignación de recursos que pueden ocurrir cuando las decisiones no se basan en datos recientes y fidedignos.

IV. Enfoque actualizado de la asignación de recursos a los programas por países

20. Se realizó un examen del actual sistema de asignación de recursos con miras a actualizar la metodología para determinar si siguen siendo válidos los indicadores y valores mínimos existentes y seleccionar nuevos indicadores que han de incluirse a fin de reflejar los nuevos datos básicos de referencia dimanados del proceso de la CIPD+5. En el estudio también se consideró la disponibilidad de datos y se evaluó al grado de consenso dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo referente a los indicadores y los valores mínimos. Se consideró imprescindible que los indicadores seleccionados midieran objetivamente la distancia a las metas respectivas, tuvieran definiciones uniformes, estuvieran actualizados y disponibles para todos los países en desarrollo y procedieran de fuentes internacionalmente reconocidas.

21. En el proceso de examen se llegó a la conclusión de que en el sistema actualizado de asignación de recursos deberían conservarse cinco de los indicadores originarios: a) partos con la atención de personal capacitado; b) tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos; c) tasa de mortalidad de menores de un año; d) tasa de mortalidad derivada de la maternidad, y e) tasa de alfabetización de mujeres adultas. Esos indicadores reflejaban satisfactoriamente un aspecto importante de cada meta de la CIPD y arrojaban buenos resultados en cuanto a medir el progreso de los países hacia las metas de la CIPD y categorizar a los países a los fines del apoyo del FNUAP, en función de sus necesidades de asistencia de determinados tipos.

22. Se abandonó uno de los siete indicadores originarios de la CIPD —proporción de población con acceso a servicios básicos de salud— debido a que no se disponía de datos accesibles para todos los países y a que la definición operacional de este indicador es objeto de revisión por los organismos internacionales.

23. También se abandonó otro de los indicadores de la CIPD originariamente incluidos en la metodología, la tasa bruta de matriculación femenina en la escuela primaria. La experiencia ha demostrado que, dado que en ese indicador no se toman en cuenta las elevadas tasas de abandono de niñas en las escuelas primarias de países en desarrollo, este indicador alude más a las tendencias pasadas de la matriculación que a un progreso futuro y sostenible en la educación. Además, los análisis revelaron que este indicador está tan estrechamente correlacionado con otros indicadores escogidos por la CIPD que su exclusión de la metodología no afectaría la categorización de los países. Por consiguiente, se propone en su reemplazo un indicador —tasa neta de matriculación en la escuela secundaria (proporción de tasas de matriculación femenina y masculina a nivel secundario)— que toma en cuenta concretamente el aspecto de la igualdad de género.

24. La etapa siguiente en el proceso de examen fue asegurar que la metodología actualizada reflejara adecuadamente los nuevos datos básicos de referencia para la medición de progreso hacia las metas de la CIPD convenidos en el vigésimo primer

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre “Medidas clave para seguir ejecutando al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. Las Divisiones de Población y de Estadística de las Naciones Unidas contribuyeron a que en el documento de la CIPD+5 figuraran indicadores y valores mínimos que reflejaran apropiadamente las “Medidas clave”.

25. Las esferas clave para las que se determinó en la CIPD+5 que se necesitarían acciones concertadas son, entre otras:

a) *La pandemia de VIH/SIDA*, el factor más importante entre los que afectan las tasas de mortalidad en el corto plazo. En varios países de África al sur del Sahara, la epidemia ha reducido en gran medida las tasas de crecimiento de la población y suscitado enormes costos sociales. Según se estima, un 95% de las personas actualmente contagiadas con el VIH/SIDA viven en países en desarrollo;

b) *Las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva e higiene sexual*. Actualmente hay más de 1.000 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad, la mayor cantidad de personas en este grupo de edades en la historia de la humanidad. Muchos de esos jóvenes corren riesgos de embarazos no deseados, contagio con el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual y/o explotación sexual;

c) *Desequilibrios de género, en particular en la educación*. En el examen de la CIPD+5 se exhortó a los países a promover los derechos de las mujeres y las niñas. En esta cuestión se han logrado muchos adelantos después de la Conferencia de El Cairo, pero es mucho más lo que queda por hacer para abordar las nuevas amenazas y las persistentes desigualdades.

26. Los siete indicadores de la CIPD en la actual categorización de países no abordan concretamente esas tres esferas. A fin de asegurar que el sistema de asignación de recursos refleje las preocupaciones que están surgiendo y las prioridades convenidas internacionalmente, el FNUAP propone agregar los siguientes indicadores:

a) Proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA⁴;

b) Tasa de fecundidad de adolescentes;

c) Tasa neta de matriculación secundaria.

27. En el cuadro *infra* se resumen los indicadores utilizados para la metodología actualizada, sus respectivos valores mínimos y las metas. (En el anexo figuran las definiciones y las fuentes).

⁴ En una reunión de los organismos de las Naciones Unidas celebrada en julio de 2000 sobre los indicadores de salud reproductiva para la vigilancia mundial, los expertos indicaron que el porcentaje de mujeres embarazadas de entre 15 y 24 años de edad que tienen reacción serológica positiva al VIH es un indicador clave. No obstante, los países aún no proporcionan uniformemente datos para ese indicador, mientras que los datos para el indicador propuesto están ampliamente disponibles por conducto del programa ONUSIDA a escala de país.

Cuadro 2
Indicadores y valores mínimos para el enfoque actualizado de la asignación de recursos

<i>Meta</i>	<i>Indicador</i>	<i>Referencia</i>	<i>Valor mínimo</i>
Acceso a la salud reproductiva	Partos atendidos por personal capacitado	CIPD	≥ 60%
	Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos	CIPD	≥ 55%
	Proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA	CIPD+5	≤ 10%
	Tasa de fecundidad de adolescentes	CIPD+5	≤ 65 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad
Reducción de la mortalidad	Tasa de mortalidad de menores de un año	CIPD	≤ 50 por cada 1.000 nacidos vivos
	Tasa de mortalidad derivada de la maternidad	CIPD	≤ 100 por cada 100.000 nacidos vivos
Educación primaria universal	Tasa de alfabetización de mujeres adultas	CIPD	≥ 50%
Equilibrio de género en la educación	Tasa neta de matriculación secundaria	CIPD+5	≥ 100%

28. Al igual que lo sucedido con el enfoque aprobado en 1996, al clasificar los países la metodología propuesta sólo toma en cuenta a los países en desarrollo. Entre los países que las Naciones Unidas consideran “en desarrollo”, hay dos conjuntos de países que automáticamente serían asignados al Grupo O (“otros”). El primer conjunto está constituido por los países contribuyentes netos⁵. El segundo conjunto está integrado por países cuya población es de 150.000 habitantes o menos. Los países con economías en transición (Grupo T) serían considerados por separado de los países en desarrollo, de conformidad con la práctica actual de las Naciones Unidas.

29. Los países en desarrollo restantes se clasificarían en los Grupos A, B o C, en función del número de valores mínimos de los criterios escogidos que satisfagan y de su PNB per cápita. Todo país que llegue a los valores mínimos de entre 0 y 4 indicadores y que tenga un PNB per cápita anual de menos de 900 dólares sería incluido en el Grupo A. Todos los países menos adelantados⁶ serían incluidos automáticamente en el Grupo A. Los países en desarrollo que han llegado a los valores mínimos de 5 ó 6 indicadores y aquellos cuyo PNB per cápita anual es de 900 dólares o superior⁷ se categorizarían como país del Grupo B. Finalmente, los países en desarrollo que han satisfecho los valores mínimos de entre 7 y 8 indicadores se categorizarían en el Grupo C. Por otra parte, actualizar la metodología de modo que se base en ocho indicadores en lugar de siete también entrañaría una leve revisión de

⁵ Según lo indicado en el documento DP/2000/17 del PNUD, “Nuevos arreglos de programación”.

⁶ Según lo determinado por el Comité de Políticas de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en la publicación E.00.II.A.4.

⁷ PNB per cápita en 1998, según cifras del Banco Mundial. El valor mínimo del ingreso fue actualizado de 750 dólares a 900 dólares, de conformidad con el párrafo 5 de la decisión 99/2 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sobre nuevos arreglos de programación.

los actuales criterios de agrupación de países. La naturaleza de la asistencia prestada por el FNUAP a cada grupo permanecería invariable, según se describe en el documento DP/FPA/1996/15, y de conformidad con la decisión 96/15 aprobada por la Junta.

30. El conjunto actualizado de ocho indicadores guarda coherencia con el conjunto de indicadores escogidos en el contexto del marco de financiación multianual del FNUAP⁸, puesto que refleja eficazmente las metas institucionales del Fondo: a) que todas las parejas y todos los individuos estén en condiciones de disfrutar de buena salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la higiene sexual, a lo largo de toda su vida; b) que haya un equilibrio entre la dinámica de la población y el desarrollo social y económico; y c) que se logre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer. Como ocurre con el sistema actual, en el sistema actualizado propuesto se hace gran hincapié en el aspecto de salud reproductiva, de conformidad con las prioridades programáticas fijadas por la Junta Ejecutiva en la decisión 95/15 y aprobadas en la decisión 2000/11. El conjunto de indicadores también refleja la índole intersectorial de las cuestiones de género.

31. Los valores mínimos para los cinco indicadores de la CIPD que se han conservado del actual sistema de clasificación se mantuvieron en los mismos niveles que en la clasificación de 1996. Por consiguiente, se mantienen como metas que han de ser alcanzadas antes de 2005. Para los tres nuevos indicadores relativos a las nuevas esferas clave, también se plantearon valores mínimos para 2005, sobre la base de las metas cuantitativas establecidas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como del desempeño reciente de los países en desarrollo.

32. La principal consecuencia del sistema actualizado con nuevos indicadores es una clasificación revisada de los países, para los cuales se resumen los resultados en los cuadros 3 y 4. Se proponen cambios en la clasificación para 21 países, en que 13 países pasan del Grupo A al Grupo B o del Grupo B al Grupo C, cuatro países pasan del Grupo B al Grupo A o del Grupo C al Grupo B⁹, y cuatro países pasan al Grupo O ("Otros"), (tres del Grupo C y uno del Grupo B).

⁸ Documento DP/FPA/2000/16.

⁹ Del total de tres países para los cuales la reclasificación del Grupo B al Grupo A resulta de la aplicación de la metodología, uno pasa al Grupo A debido a que, si bien los valores de sus indicadores se mantuvieron por debajo de los valores mínimos igual que en el pasado, solamente ahora su PNB per cápita es inferior al nivel mínimo de 900 dólares. Los otros dos países se reclasificarán en el grupo A debido a que los datos actuales indican que ahora alcanzan cuatro o menos de los valores mínimos propuestos y tienen un PNB per cápita inferior a 900 dólares.

Cuadro 3
Cambio en la clasificación de los países

Grupo	Número de países en la clasificación actual	Total	Número de países en la clasificación actualizada		
			De los cuales, número en la categoría actual		
			A	B	C
A	62*	62	59*	3	–
B	39	27	3	23	1
C	12	20	–	10	10
Total parcial	113	109	–	–	
O	37	41	–	3**	1***
T	27	27	–	–	–
Total	177	177			

* Se incluye Timor Oriental, que no figuraba en la clasificación de 1996.

** Para un país, el cambio en la clasificación se debe a su inclusión en la lista actualizada de países contribuyentes netos; para dos países, se debe a la magnitud de su población (menos de 150.000 personas).

*** El cambio a la clasificación se debe a la inclusión en la lista actualizada de países contribuyentes netos.

Cuadro 4
Resumen de la clasificación de países propuesta para 2001-2005, por región

Región	Categorización propuesta			Total
	A	B	C	
África	38	5	1	44
Estados árabes	5	5	4	14
Asia	17	5	6	28
América Latina	2	12	9	23
Total	62	27	20	109

33. Los resultados de la metodología actualizada arrojan una reducción general de los países del Grupo B y un aumento correlativo del número de países del Grupo C. Esto indica que el alcance de la asistencia del FNUAP se irá circunscribiendo paulatinamente en el futuro. La diferencia en la asistencia que necesitan los países del Grupo B y los del Grupo C es que los del Grupo C necesitan acciones más concentradas que los del Grupo B para abordar una determinada cuestión temática o una desigualdad regional. Dado el aumento del número de países de los grupos A y C y la disminución de los países del Grupo B, la nueva clasificación indica que en el futuro, al mantener un apoyo cualitativa y cuantitativamente invariable a favor de los países del Grupo A, se espera que el FNUAP brindará un apoyo temático y/o geográfico más circunscripto a los países que no pertenecen a la categoría A.

34. En conclusión, el análisis del desempeño del actual sistema de clasificación indica que el sistema logró asegurar que se asignaran recursos apropiados a los países que distaban más de las metas de la CIPD y tenían menor nivel de desarrollo. La metodología actualizada también asegurará que el examen de la CIPD+5 se refleje apropiadamente en el sistema de asignación de recursos del Fondo.

V. Recursos

35. En la decisión 2000/9, la Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de financiación multianual del FNUAP para el período 2000-2003, un marco coherente basado en resultados institucionales claramente definidos y un conjunto de indicadores para seguir la pista a los adelantos hacia el logro de esos resultados. Cabe señalar que el sistema propuesto para la asignación de recursos no es un marco de vigilancia de los resultados en el plano institucional, lo cual es el propósito del marco de financiación multianual, sino en cambio un instrumento fundamental para asignar los recursos del Fondo a los programas por países. Además, al determinar la distribución de los recursos entre distintos países, se han de tomar en cuenta otros factores, entre ellos la magnitud y la tasa de crecimiento de la población y la disponibilidad, de existir, de la asistencia externa de otros donantes.

36. En el cuadro *infra* se presenta la proporción actual y propuesta de recursos por grupo de países, sobre la base de los criterios de asignación de recursos en vigor desde 1996 y de la metodología actualizada propuesta en el presente informe. En la última columna del cuadro se propone la proporción de recursos para cada uno de los grupos A, B y C. Esta proporción se basa en la distribución de países según la metodología actualizada, así como en las tendencias pasadas de los gastos y en la necesidad de velar por una transición gradual del ajuste de los recursos, desde la actual categorización de países establecida en 1996 hasta la categorización actualizada. El pequeño desplazamiento de recursos desde el Grupo B hasta el Grupo C se debe al aumento del número de países del Grupo C y a la reducción de los países del Grupo B. Con respecto a los países del Grupo O, se propone que se acuerde a los cuatro nuevos países de dicho grupo un “período de gracia” 2000-2005, durante el cual recibirían financiación por una cuantía basada en su clasificación de 1996. Esto se ajustaría al espíritu de la decisión 99/2 de la Junta Ejecutiva sobre nuevos arreglos de programación del PNUD. La proporción propuesta para países del Grupo O ha aumentado a fin de proporcionar los recursos que se necesitarían para esos nuevos países del Grupo O durante el período de gracia propuesto.

Cuadro 5

Proporción actual y propuesta de recursos, por grupo de países

Grupos	Actual clasificación de los países		Clasificación actualizada de los países 2001-2005			
	Países	Proporción de población (porcentaje) ^a	Actual meta de la proporción de recursos (decisión 96/15) (porcentaje)	Países	Proporción de población (porcentaje)	Meta propuesta de la proporción de recursos ^b (porcentaje)
A	62 ^c	45	67-69	62	46	67-69
B	39	24	22-24	27	19	19-21
C	12	31	5-7	20	35	7-9
Total	113	100	100^d	109	100	100^e

^a Como se indica en el cuadro 4 del documento DP/FPA/1996/15.

^b Las metas propuestas para la proporción de los recursos mantienen la flexibilidad establecida en la decisión 96/15.

^c Se incluye Timor Oriental, que no figuraba en la categorización de 1996.

^d En el sistema actual se incluyen del 3% al 4% para países con economías en transición (Grupo T) y 0,5% para otros países (Grupo O) que no figuran en este cuadro.

^e El sistema propuesto incluye 3% a 4% para países con economías en transición (Grupo T) y 1,5% para otros países (Grupo O), que no figuran en este cuadro.

VI. Elementos para una decisión

37. Tal vez la Junta Ejecutiva desee proceder a:

a) *Tomar nota* del informe sobre el examen quinquenal del sistema de asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (documento DP/FPA/2000/14);

b) *Aprobar* el sistema de asignación de recursos que figura en dicho informe, incluidos los indicadores y los valores mínimos para alcanzar las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), así como los indicadores relativos a las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la CIPD, como se dispone en la resolución S-21/2 de la Asamblea General;

c) *Reafirmar* el procedimiento para categorizar los países en los Grupos A, B y C que se indica en el informe y aprobar las proporciones relativas de recursos que se presentan en el cuadro 5 del informe;

d) *Reafirmar además* que se ha de asignar transitoriamente del 3% al 4% de los recursos de programas por países a países con economías en transición y que se ha de asignar el 1,5% a otros países;

e) *Recomendar* que la distribución de recursos entre los países se efectúe de manera flexible, de conformidad con el párrafo 7 del documento DP/FPA/2000/14 y con la sección de dicho documento titulada "Recursos";

f) *Solicitar* a la Directora Ejecutiva que efectúe un nuevo examen quinquenal del sistema de asignación de recursos, incluida la evaluación de los indicadores y de sus valores mínimos, e informe a la Junta Ejecutiva en el año 2005.

Anexo

Indicadores y fuentes para la metodología actualizada de asignación de recursos (2001–2005)

<i>Indicador</i>	<i>Definición/Fuente</i>
Partos atendidos por personal capacitado	Este indicador se basa en informes nacionales sobre la proporción de partos atendidos por “personal de salud capacitado u otro personal capacitado: médicos (especializados o no) y/o personas que poseen conocimientos prácticos para atender partos y pueden diagnosticar y tratar complicaciones obstétricas, así como partos normales”. Los datos corresponden al año más reciente disponibles. Organización Mundial de la Salud.
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos	Proporción de mujeres casadas en edad de procrear (de 15 a 49 años de edad) que actualmente están utilizando algún método anticonceptivo. División de Población de las Naciones Unidas, <i>Levels and Trends of Contraceptive Use as Assessed in 1998</i> (1999).
Proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA	Porcentaje de jóvenes (varones y mujeres, de 15 a 24 años de edad) que tienen reacción serológica positiva al VIH. ONUSIDA, cuadro de estimaciones por países sobre el VIH/SIDA, junio de 2000.
Tasa de fecundidad de adolescentes	Número de alumbramientos anuales por mujeres de 15 a 19 años de edad. Los datos corresponden al año más reciente disponible. División de Población de las Naciones Unidas, <i>World Population Monitoring, 2000</i> (proyecto).
Tasa de mortalidad de menores de un año	Este indicador se define como el número anual de defunciones de menores de 1 año dividido por el número anual de nacidos vivos, y en general se expresa por cada 1.000. División de Población de las Naciones Unidas, <i>World Population Prospects: The 1998 Review</i> .
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad	Número anual de defunciones de madres dividido por el número anual de nacidos vivos, usualmente expresado por cada 100.000. Los datos corresponden al año más reciente disponible. Banco Mundial, <i>World Development Indicators, 2000</i> .

<i>Indicador</i>	<i>Definición/Fuente</i>
Tasa de alfabetización de mujeres adultas	Proporción de mujeres de 15 o más años de edad que están alfabetizadas. Datos más recientes. UNESCO, serie <i>Education for All; Status and Trends</i> .
Tasa neta de matriculación secundaria	Matriculación de mujeres en la escuela secundaria en el grupo de edades correspondiente, como porcentaje de la proporción de varones, 1997. UNIFEM, <i>Targets and Indicators: Selections from Progress of the World's Women 2000</i> , basado en datos de la UNESCO para 1999.
PNB per cápita	El PNB per cápita corresponde a 1998, según el <i>Informe sobre Desarrollo Humano 2000</i> , y se basa en datos del Banco Mundial (método del Atlas del Banco Mundial).
